



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

Ref.: PROCESO PENAL. **Enjuiciados:** YONAIRA FERNADEZ BERNIER, DINIELSON MEZA AGUILAR Y CARLOS ALBERTO DIAZ DAZA. **Delitos:** PECULADO POR APROPIACIÓN EN CONCURSO HETEROGENEO CON EL DE PREVARICATO POR ACCIÓN Y FALSEDAD MATERIAL E IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. **Radicado:** 44-001-31- 04-001-2011-00036-01.

A partir de las ocho horas (8:00 A.M.) del día cinco (5) de octubre del año dos mil veinte (2020), comienza a correr el término de quince (15) días para que los sujetos procesales interpongan el Recurso Extraordinario de Casación contra la Sentencia Penal 006 de veintidós (22) de septiembre de 2020, proferida por la Sala de Decisión Penal de este Tribunal Superior, dentro del proceso referenciado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 210 de la Ley 600 modificada por el artículo 101 de la Ley 1395 de 2010. Vence el veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), a las seis (6:00) de la tarde.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL.

l: AC

Edificio Palacio de Justicia Calle 7 15-58 Piso 3º
Correo: stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riohacha, La Guajira